

# Municipalidad Distrital de Independencia

# Huaraz - Ancash

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0479-2018-MDI

Independencia,

2 8 NOV. 2018



**VISTO**, el Informe N° 692-2018-MDI/GAF/SGLyGP: Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), propuesto por la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, y;

#### CONSIDERANDO:

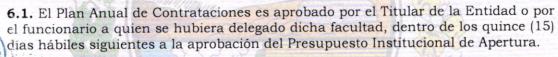


Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2018-MDI, de fecha 18ENE.2018, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 300089 Municipalidad Distrital de Independencia, contemplando 31 Procesos de Selección, conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;



Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, prescribe lo siguiente:

Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones.



6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

6,3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, con fecha 09ENE.2016, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), aprobó la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, estableciendo en el Literal c) del Numeral 7.3, que el PAC debe contener todos los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. Asimismo, el Numeral 7.6.1 de la misma Directiva, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir y excluir contrataciones, en caso que se

produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías

fágina 1 de 2

Jr. Pablo Patrón Nº 257 - Telefax: (043) 422048 Jr. Guzmán Barrón Nº 719 - Telf.: (043) 428814

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0479 -2018-MDI

en general (...). En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en consecuencia, y de acuerdo al Informe N° 692-2018-MDI/GAF/SGLyGP, de fecha 27 de Noviembre de 2018, el Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial, solicita la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2018, para la inclusión de dos procedimientos de selección, en atención al Informe N° 2142-2018-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 22 de Noviembre de 2018 (Área Usuaria), necesario para el cumplimiento de las metas institucionales previstas para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Independencia, conforme a lo planteado por la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, de Desarrollo Urbano y Rural, de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

#### > ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTERURBANO DEL CASERÍO DE SAN MIGUEL Y SECSEPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE MONTERREY DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH"; por el monto de S/. 692,422.91 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Veintidós con 91/100 soles).

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de su Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, su publicación en el SEACE y remisión a los órganos superiores que correspondan, bajo responsabilidad.

Registrese, Notifiquese, Cúmplase y Archivese.

EFAM/jvc. Página **2** de **2** 









12:01pi

JA BET SEU BAUL HEIMAUN

8163

02

Nº EXP.

FIRMA

FOLIOS:

HORA:

EXP. Nº:

FOLIOS

MUNICIPALIDAD DISTRIVAT DE INDEPENDEN GERENCIA MUNICIPAL RECEPCIONADO

FIRMA-



## "Municipalidad Distrital de Independencia"

Sub Gerencia de Logistica y Gestión Patrimonial "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## INFORME Nº 692 -2018-MDI/GAF/SGLyGP.

Al

ECON. LUIS ROBERTO VERGARA GABRIEL :

Gerencia Municipal.

DE

CPC. RICHER FREDY NORABUENA JACOME

Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial

**ASUNTO** 

Inclusión al Plan Anual de Contrataciones.

**FECHA** 

Independencia, 27 de Noviembre del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y asimismo solicitarle la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el siguiente requerimiento que a continuación detallo:

#### > ADJUDICACION SIMPLIFICADA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTERURBANO DEL CASERIO DE SAN MIGUEL Y SECSEPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE MONTERREY DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH - PRIMERA ETAPA"; POR EL MONTO DE S/. 692,422.91 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 SOLES).

Lo señalado se hace en merito a la necesidad de implementar el proceso de selección solicitado por el área usuaria, por ello solicito la emisión del acto resolutivo, incluyendo el proceso de selección señalado líneas arriba en el Plan Anual de Contrataciones MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL RECEPCIONADO 2018.

Sin otro particular, quedo de usted.

**Atentamente** 

MUNICIPALIDAD DISTRITATA Richer Fredy Norabi acome DNI 07480940 SUB GERENTE DE LOGISTICA Y GESTION

> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA GERENCIA MUNICIPAL ALC GDE GSP y GA GA y F GATYR GPyP GDUR SEC GRAI GA PPM GDH v BS Otros lolia 2 8 NOV. 2018





### GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

## SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

GERENCIA DE RE

2 4 #37, 2013



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# INFORME Nº 2142 -2018-MDI/GDUYR/SGOP/SG.

AL

.

Ing. DAVID G. DE LA CRUZ PIZAN

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

CON ATENCIÓN:

C.P.C PABLO MENACHO DEPAZ

Gerente de Administración y Finanzas

DEL

:

Ing. DANTE EDWARD JIMENEZ MEJIA

Sub Gerente de Obras Públicas

**ASUNTO** 

SOLICITO INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

(PAC).

**FECHA** 

Independencia, 22 de noviembre de 2018

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez mediante la presente hacerle llegar el listado de obras, programados para el presente año fiscal 2018, para ser incorporadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	PROYECTO	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTERURBANO DEL CASERÍO DE SAN MIGUEL Y SECSEPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE MONTERREY DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH – PRIMERA ETAPA"	S/. 692,422.91

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRI	TAL DE INDEPENDENCIA	
parent	STRACION Y FINANZAS	
SGTIC	Tesoreria	
Gerencia Municipal	Recursos Humanos	
Logistica	Contabilidad	
Secretaria General	Patrimonio	S. Compression of Shanning 18
GP y P	Almacen	MC DAIRLE DAIR STATE OF THE OWN
Otros	, , , ,	ALAM COMPANY OF THE PARTY OF TH
Para n/	I Im alon Gea	un
	1.500	neate the
- Julia	atividad Vig	ACADOMESTA ROTE LIBOTATTE DANA
1	V	
Fecha 2 C MOV 2000	Firma	
4 0 NOV. 2018		
	Link	
	99	
	11	
	11	
	//	
	/ (	





Cc. Archivo